

B
4079



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION PUEBLA
INFORME VIATICOS

FECHA: lunes, 23 de marzo de 2020

RFC: SAMA771031FQ6

DATOS DEL COMISIONADO

Adscripción: SAN ROMÁN **Apellido Paterno** MEJIA **Apellido Materno** ARTURO **Nombre (s)**

SUBDELEGACION REC. NATURALES **No. de empleado:** 5884 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
MUNICIPIO DE: CHIETLA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 20 DE MARZO DE 2020

Con el objeto de:

SE REALIZÓ LA IMPARTICIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN RESPECTO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL A PERSONAL DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVO DEL EJIDO DE SAN ANTONIO CUAYUCA, MUNICIPIO DE CHIETLA, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C. 27.3/0400/2020	20/03/2020.- MUNICIPIO DE CHIETLA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	23-mar	23-mar	0.5	460	230.00
					TOTAL	\$ 230.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIATICOS + PASAJES \$ **230.00**

IMPORTE EN LETRA: DOSCIENTOS TREEINTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZA

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, la Procuradora por nombramiento de fecha 16 de mayo de 2019, y a partir de esta fecha, la ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.3/ 0400 /2020.

Puebla, Pue. A

17 MAR 2020

BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA

INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA

PRESENTES:

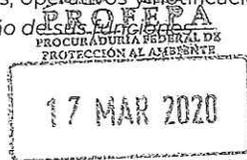
Por medio del presente se les comisiona el día 18 al 20 de marzo de 2020 del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico de la **REGULACIÓN SE ENCUENTRE, SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 059-SEMARNAT-2010, PROTECCIÓN AMBIENTAL-ESPECIES NATIVAS DE MÉXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE-CATEGORÍAS DE RIESGO Y ESPCIFICACIONES PARA SU INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O CAMBIO DE LISTA DE ESPECIES DE RIESGO Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPLETORIAS Y APLICABLES EN LA MATERIA**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos. Resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- TRASLADRSE AL EJIDO DE SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, A FIN DE REALIZAR LA ENTREGA DE CREDENCIALES, Y HACER LA CAPACITACIÓN SOBRE LAS FUNCIONES QUE SE ESTABLECEN AL INTEGRARSE LOS COMITES DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA; PROGRAMA A CARGO DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
- TRASLADRSE AL H. AYUNTAMIENTO GENERAL FELIPE ANGELES, A FIN DE REALIZAR LA CAPACITACION EN MATERIA AMBIENTAL Y DAR A CONOCER LAS FUNCIONES QUE SE ESTABLECEN AL INTEGRARSE LOS COMITES DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA; PROGRAMA A CARGO DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
- TRASLADRSE A LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA), UBICADO EN EL EJIDO DE SAN ANTONIO COAYUCA, MUNICIPIO DE CHIETLA, PUE, A FIN DE REALIZAR LA ENTREGA DE CREDENCIALES, Y HACER LA CAPACITACIÓN SOBRE LAS FUNCIONES QUE SE ESTABLECEN AL INTEGRARSE LOS COMITES DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA; PROGRAMA A CARGO DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Para lo cual podrá disponer del Vehículo Oficial RANGER PICK-UP, marca FORD, color blanco, doble cabina, modelo 2017, con número de serie 8AFWR5AA4H6428790, con placas de circulación CR-10820, del estado de Campeche y/o el Vehículo Oficial Marca DODGE RAM, modelo 2009, con placas de circulación SL 91 816, del estado de Puebla, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones. Se agradecerá a las Autoridades civiles y militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de las actividades mencionadas.

ATENTAMENTE



C. FLORIBERTO MILAN CANTERO DELEGACIÓN PUEBLA OFICIALÍA DE PARTES
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
DELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

- INFORME DE LA COMISIÓN -

Memo No. 080/2020

Fecha de entrega: 23/03/2020

PARA: MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTEERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL,
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Periodo de la Comisión:
18, 19 Y 20 de marzo de 2020

Lugar: Municipios de Tlahuapan, General Felipe Ángeles y Chietla,
estado de Puebla.

SÍNTESIS: A LAS 06:30 HORAS DEL DÍA **18 DE MARZO DE 2020**, ME TRASLADE DE LA CIUDAD DE PUEBLA AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESPECIFICAMENTE AL EJIDO DE SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, ESTADO DE PUEBLA EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.2/400/2020, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020, LLEGANDO A DICHO EJIDO A LAS 09:00 HRS A FIN ENTREVISTARNOS CON EL PRESIDENTE DEL EJIDO, EL C. GABRIEL ESPINOZA, PARA REUNIRNOS CON LOS INTEGRANTES DEL COMITE AMBIENTAL PARTICIPATIVO Y REALIZAR EL CURSO DE CAPACITACION PARA ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE COADYUVANCIA CON LA PROFEPA, EN LAS INSTALACIONES DE LA CAJA EJIDAL; ASÍ MISMO, AL TERMINO DE DICHO CURSO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE LAS CREDENCIALES A LAS PERSONAS QUE CONFORMAN DICHO COMITÉ. ASÍ MISMO CONTINUANDO CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, ACORDANDO REALIZAR UN RECORRIDO DE VIGILANCIA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2020 EN ÁREAS DE DICHO EJIDO, TODA VEZ QUE LOS DIAS SABADO Y DOMINGO SE REALIZAN ACTIVIDADES DE CACERÍA FURTIVA, POR LO QUE LA FECHA ESTABLECIDA ES PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ENCONTRAR PERSONAS QUE REALICEN DICHA ACTIVIDAD. (Imagen 1)

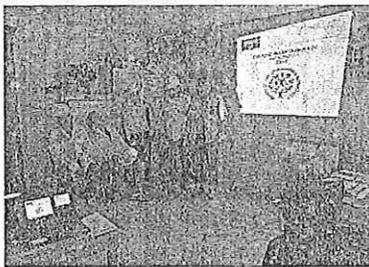


Imagen 1

EL DÍA **19 DE MARZO DE 2020**, ME TRASLADE AL MUNICIPIO DE GENERAL FELIPE ANGELES, EN LAS INSTALACIONES DE DICHO AYUNTAMIENTO Y PODER REUNIRNOS CON LA REGIDORA DE ECOLOGIA DE DICHO MUNICIPIO E INTREGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, A FIN DE REALIZAR EL CURSO DE CAPACITACION EN CUANTO A FUNIONES Y ATRIBUCIONES DE DICHO COMITÉ EN, AL TÉRMINO DEL CURSO, SE REALIZÓ LA ENTREGA DE LAS CREDENCIALES A LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE VIGILANCIA Y SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL RECORRIDO DE VIGILANCIA EN CONJUNTO CON LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVO POR LAS ÁREAS FORESTALES QUE COMPRENDEN DICHO MUNICIPIO, ESPECIFICAMENTE EN EL EJIDO DE TENANGO, DONDE SE DETECTÓ EVIDENCIA DE ACTIVIDADES ILICITAS, EN LA COORDENADA 19° 10'47.62" N y 97° 35'45.35" W, COMO ES EVIDENCIA DE HORNOS DE CARBÓN Y TALA DE ESPECIES DE ENCINO. (Imagen 2)